



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición Determinación de Precios CM 80.182 Igarreta S.A.C.I.

Vista la solicitud de Determinación de Precios presentada por el oferente IGARRETA S.A.C.I. en Nota N° NO-2018-03738664-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en Orden 180, del Expediente N° EX-2018-01662296-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el mes de Noviembre del corriente año 2018 y

CONSIDERANDO:

Que a N° NO-2018-03738664-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, El proveedor IGARRETA S.A.C.I. solicita la “actualización de los precios correspondientes a los insumos adjudicados en la licitación pública de Convenio Marco N° 80.182”.

Que por Disposición N° 2167/17-DGCPyGB el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80182/907 “ADQUISICION VEHICULOS”, con destino a los Organismos del Art. 4° de la Ley N°8706.

Que el Art. 12 PAGO punto 2°) Determinación del Precio correspondiente del Pliego de Condiciones Particulares - establece “en caso de que, durante la vigencia del convenio marco, se produzcan variaciones económicas en el precio de referencia informado por la revista infoauto, las mismas se aplicaran para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores. Esta determinación o cuantificación del valor de la obligación se concretara respetando estrictamente la diferencia porcentual habida al momento de la adjudicación entre el precio cotizado en la oferta y el precio de referencia vigente en dicha instancia. El órgano rector será la autoridad que, a petición de parte interesada, cumplirá el procedimiento de determinación del precio regulado en la presente norma”.

Por su parte a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por el proveedor interesado IGARRETA S.A.C.I. la Subdirección de Gestión de Bienes ha procedido a relevar las variaciones de los precios de los insumos adjudicados conforme su comportamiento observado en la revista Infoauto. De acuerdo a dicho relevamiento se ha elaborado una planilla comparativa obrante la cual se incorpora como Anexo I “Planilla comparativa de precios”.

Que en base al relevamiento realizado corresponde hacer lugar a la solicitud de determinación de precios presentada por el proveedor IGARRETA S.A.C.I. de acuerdo a la determinación mencionada, la que se concreta en el Anexo I – “Planilla de Determinación de Precios”. Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º - Determinar los precios de los insumos solicitados por el proveedor IGARRETA S.A.C.I., para el mes de Noviembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerando de la presente Disposición, de acuerdo al “Anexo I Planilla de determinación de precios - del CONVENIO MARCO N° 80.182”, que se detalla a continuación de la presente.

Artículo 2º - Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que proceda a conformar el Catálogo de Oferta Permanente correspondiente al Convenio Marco N° 80182/907 “VEHÍCULOS”, de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3º - Instrúyase a los Organismos compradores que hayan perfeccionado contrataciones con el proveedor IGARRETA S.A.C.I. a partir de la fecha indicada en el Art. 1º de la presente, procedan a realizar los ajustes que correspondan a la determinación de precio, en las respectivas órdenes de compras emitidas a la fecha de la presente Disposición.

Artículo 4º - Notifíquese al oferente IGARRETA S.A.C.I. en el domicilio electrónico denunciado en el Registro Único de Proveedores, publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

ANEXO I

**CONVENIO MARCO N°
80.182/2017**

**Determinación de precios solicitada por Igarreta
S.A.C.I.**

R.	ARTÍCULO	PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS	PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS - más VARIACIÓN % INICIAL			
			PRECIO DE ADJUDICACIÓN	oct-17	Nov-18	Nov-18
1	FORD FOCUS- FOCUS L/16 1.6 4 P S	2700100198 456.357,00	-11,04	513.000,00	701.000,00	623.598,94
2	FORD RANGER- RANGER 2.2 TDI DC 4X2 L/18 XL SAF	27002007614 607.735,00	35,66	448.000,00	918.000,00	1.245.314,13
3	FORD RANGER- RANGER 2.2 TDI DC 4X4 L/18 XL SAF	27002007619717.141,00	17,37	611.000,00	1.044.000,00	1.225.360,40
4	FORD RANGER- RANGER 2.2 TDI SC 4X2 L/18 XL SAF	27002007620534.000,00	-2,02	545.000,00	804.000,00	787.772,48

FORD

RANGER-

5 RANGER 2.2 27002007622643.841,00 70,78 377.000,00 931.000,00 1.589.962,79

TDI SC 4X4

L/18 XL SAF